

EXP. 05/2024 - ACTA 1 DE REUNIÓN DE LA MESA

TÍTULO: Suministro de kits de reactivos con cesión del equipo Saphyr System

TIPO DE CONTRATO: Suministro

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica

CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio

NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

En Badalona, de forma virtual, el día 17 de julio de 2024 a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de contratación con los siguientes asistentes, de conformidad con la **cláusula 12** del Pliego de Características Técnicas (en adelante **PCAP**):

- **Presidenta:** Cristina Calonge, Responsable de Finanzas de la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras (**IJC**), en sustitución de Heura Boix, Coordinadora Económica del **IJC**.
- **Secretario:** Quique Montserrat, Técnico de Licitaciones del **IJC**.
- **Vocal:** Laia Reyes, Responsable de Compras del **IJC**.
- **Vocal:** Francesc Solé, Coordinador de Plataformas del **IJC** en sustitución de Albert Pérez, Responsable de la Unidad de Lab Manager del **IJC**.
- **Vocal:** Mar Mallo, Responsable de la Unidad de Microarrays del **IJC**.

La presente sesión tiene por objeto valorar la oferta presentada por el licitador invitado al procedimiento negociado sin publicidad relativo al **SUMINISTRO DE KITS DE REACTIVOS CON CESIÓN DEL EQUIPO SAPHYR SYSTEM PARA LA UNIDAD DE MICROARRAYS (UM)** para la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras y formular la correspondiente propuesta de adjudicación.



1. Desarrollo de la sesión

PRIMERO. - Habiéndose emitido Informe justificativo de la necesidad e idoneidad de llevar a cabo la contratación relativa al **SUMINISTRO DE KITS DE REACTIVOS CON CESIÓN DEL EQUIPO SAPHYR SYSTEM PARA LA UNIDAD DE MICROARRAYS (UM)**, la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras, inició la preparación de la documentación relativa a la celebración de este contrato.

SEGUNDO. - Dada la concurrencia de razones de exclusividad debidamente acreditadas en el expediente de contratación, el procedimiento escogido fue el negociado sin publicidad por razones de exclusividad, según lo establecido en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP") y cuya tramitación se encuentra regulada en los artículos 169 y 170 de la misma Ley.

En fecha 4 de julio de 2024, se invitó a la empresa **BIONANO GENOMICS Inc** para que procediera a la formulación de su oportuna oferta, indicándole a estos efectos que la fecha límite para presentar la proposición era el día 15 de julio de 2024 a las 18:59:59 horas. **BIONANO GENOMICS Inc** presentó la proposición dentro del plazo otorgado a tal efecto.



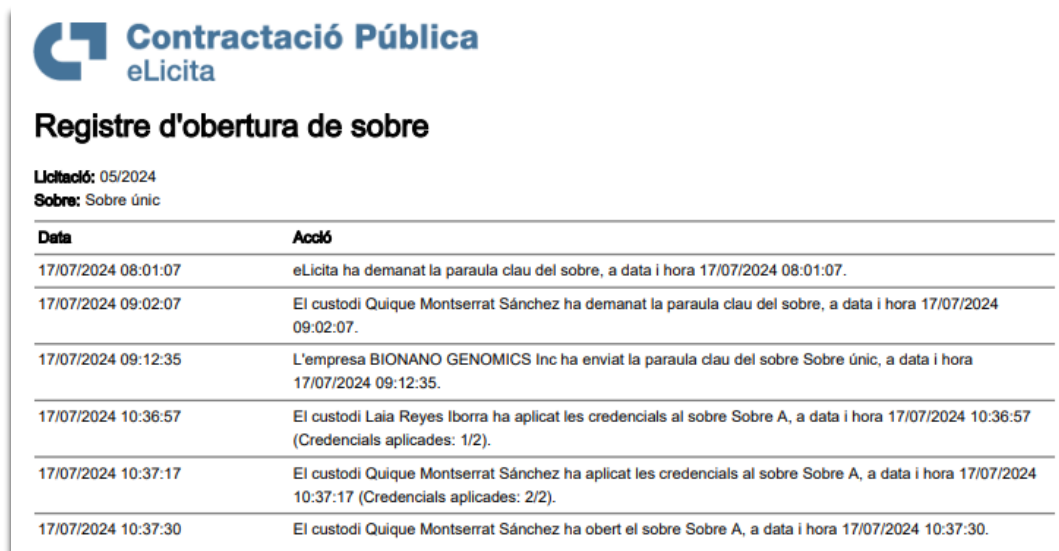
Contractació Pública eLicitat

Certificat de l'eina Sobre Digital

Per a la licitació corresponent a "Suministro de kits de reactivos con cesión del equipo Saphyr System" amb el codi d'expedient "05/2024" que finalitza el termini per a la presentació d'ofertes el dia 15/07/2024, a les 18:59, les proposicions presentades mitjançant l'eina de Sobre Digital són les que es relacionen a continuació:

Denominació social	NIF	Data d'entrada	Hora d'entrada	Registre d'entrada
BIONANO GENOMICS Inc	26-1756290	11/07/2024	18:11:53	9020/35002/2024

TERCERO. - Habiéndose tramitado el procedimiento mediante Sobre Digital, en la sesión de apertura del **Sobre Único**, la presidenta ordena proceder con la apertura. Se aplican las credenciales en la Plataforma de Contratación y se procede a la apertura de la proposición formulada por la empresa invitada a la licitación:



Contractació Pública
eLicitació

Registre d'obertura de sobre

Llicitació: 05/2024
Sobre: Sobre únic

Data	Acció
17/07/2024 08:01:07	eLicitació ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 17/07/2024 08:01:07.
17/07/2024 09:02:07	El custodi Quique Montserrat Sánchez ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 17/07/2024 09:02:07.
17/07/2024 09:12:35	L'empresa BIONANO GENOMICS Inc ha enviat la paraula clau del sobre Sobre únic, a data i hora 17/07/2024 09:12:35.
17/07/2024 10:36:57	El custodi Laia Reyes Iborra ha aplicat les credencials al sobre Sobre A, a data i hora 17/07/2024 10:36:57 (Credencials aplicades: 1/2).
17/07/2024 10:37:17	El custodi Quique Montserrat Sánchez ha aplicat les credencials al sobre Sobre A, a data i hora 17/07/2024 10:37:17 (Credencials aplicades: 2/2).
17/07/2024 10:37:30	El custodi Quique Montserrat Sánchez ha obert el sobre Sobre A, a data i hora 17/07/2024 10:37:30.

CUARTO. – Se hace constar que la documentación administrativa, técnica y económica incluida en el **Sobre Único** que ha presentado **BIONANO GENOMICS Inc** está compuesta por:

- 1. Declaración responsable** relativa a las **empresas vinculadas**, según el **Anexo núm. 9** del PCAP.
- 2. Declaración responsable** relativa a la **capacidad de contratar**, según el **Anexo núm. 10** del PCAP.
- 3. Declaración responsable** relata al sometimiento a los juzgados y tribunales españoles
- 4. Documento europeo de contratación (DEUC)**
- 5. DNI y poderes** de Juan Ferrando Corcoles
- 6. Oferta económica y criterios de valoración** que deben **cuantificarse** de forma **automática** según el **Anexo núm. 3** del PCAP.

QUINTO. - Revisada la documentación administrativa del cumplimiento de los requisitos previos, se detectan **defectos** considerados enmendables. De esta forma, y con la finalidad de dar cumplimiento a la **cláusula 12** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debe solicitarse aclaración a la empresa invitada.

Visto todo lo anterior, la Mesa de Contratación adopta los siguientes,



ACUERDOS

Primero. - TENER como presentada en el procedimiento de referencia **Exp. 05/2024** a la empresa licitadora invitada: **BIONANO GENOMICS Inc**

Segundo. - CALIFICAR como enmendables los defectos detectados en la documentación administrativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada en el **Sobre Único** de la empresa invitada.

Tercero. - NOTIFICAR los defectos detectados a la empresa invitada, solicitándoles que presenten las aclaraciones oportunas en un término máximo de **tres (3) días hábiles** a partir del día siguiente del envío de la notificación de subsanación.

Cuarto. - INFORMAR al licitador invitado y miembros de la Mesa que, una vez recibida la respuesta de la empresa invitada a las aclaraciones o subsanaciones solicitadas, se emitirá convocatoria de reunión de la Mesa, para que en acto privado se revisen las aclaraciones recibidas y posteriormente se proceda según corresponda para continuar con la valoración de la oferta.

Quinto. - ORDENAR la publicación del presente Acuerdo en el Perfil de Contratante del **IJC**.

Y, en prueba de conformidad, se firma esta acta en Badalona, en la fecha indicada al inicio de este mismo documento.



Sra. Cristina Calonge
Presidenta

Sr. Quique Montserrat
Secretario

Sra. Laia Reyes
Vocal

Sr. Francesc Solé
Vocal

Sra. Mar Mallo
Vocal

